

RESOLUCIÓN N° 250-2025 -MPP-ALC

Pisco, 19 de mayo de 2025

VISTO:

El Informe N°1578- 2025 –MPP-GSCASP, emitido por la Gerencia de Servicio a la Ciudad, Ambiente y Seguridad Publica, sobre la aprobación del Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA).

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 8 de la Ley 28611, Ley General del Ambiente, dispone que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional de Ambiente y deben guardar concordancia entre sí;

Que, los artículos 73 y 82 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM prevé como Objetivo Prioritario N° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, disponiendo en su servicio OP9.S1, que el Ministerio del Ambiente deberá fortalecer las capacidades institucionales a los gobiernos subnacionales, para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciendo como indicador de cobertura el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, se aprueba el instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA), que incluye las líneas de acción y actividades para ser implementadas a nivel nacional, a fin de promover la educación formal y comunitaria en materia ambiental;

Que, con Ordenanza Municipal N° 008-2023-MPP se aprobó el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Pisco (Programa Municipal EDUCCA);

Que, visto el Informe N°1578- 2025 –MPP-GSCASP, emitido por la Gerencia de Servicio a la Ciudad Ambiente y Seguridad Publica, mediante el cual solicita aprobar el Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, con Informe Legal N°947-2025-MPP/OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica, emite opinión legal, concluyendo que es viable la aprobación del Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal EDUCCA de la Municipalidad Provincial de Pisco, mediante acto resolutivo;

Que, estando a lo expuesto, en los considerandos precedentes y con las facultades conferidas en virtud de los dispuestos en el artículo 20, inciso 6 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

RESOLUCIÓN N° 250-2025 -MPP-ALC

19 May. 2025



ARTÍCULO 1º: APROBAR el Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Pisco, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: DISPONER, a la Sub Gerencia Ambiental Municipal, el cumplimiento del plan aprobado en el artículo primero, bajo la supervisión de la Gerencia de Servicios a la Ciudad, Ambiente y Seguridad Pública.



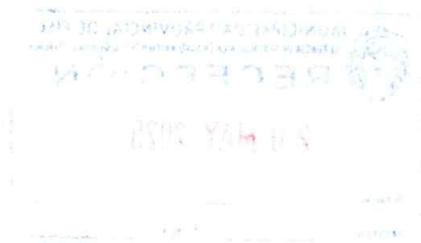
ARTÍCULO 3º: ENCARGAR, a la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, cumplir con los procedimientos adecuados para la adquisición de lo requerido por la Sub Gerencia Ambiental Municipal, para el cumplimiento del plan aprobado.

ARTÍCULO 4º: DISPONER, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Pisco.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO

PEDRO E. FUENTES HERNANDEZ
ALCALDE





PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO

PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO 2025



PLAN DE TRABAJO 2025

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL





1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Provincial de Pisco, mediante Ordenanza Municipal N° 173-2024-MPP de fecha 18 de marzo del 2024, aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la Sub Gerencia Ambiental Municipal, presenta el PLAN DE TRABAJO 2025 DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Provincial de Pisco, trabajará las siguientes líneas de acción:



La Educación ambiental escolar, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La Educación ambiental comunitaria, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.

2. PROGRAMACION



PLAN DE TRABAJO 2025 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA -- PISCO						
ACTIVIDAD	TAREAS	INDICADOR	META	RECURSOS	FECHA	RESPONSABLE
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR						
1.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares	Tarea 1: Promover Promotores Ambientales Escolares.	• Número de PAE acreditados • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes	• 10 PAE acreditados • 2 eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes	• Computadora • Distintivo • Polos y gorros • Banner • Diplomas	Junio - Agosto	• Sub Gerencia Ambiental Municipal • UGEL - PISCO
	Tarea 2: Capacitación a los promotores ambientales escolares (estudiantes y docentes de las instituciones educativas).	• Número de PAE capacitados • Número de docentes capacitados • Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA • Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes	• 2 PAE capacitados • 30 docentes capacitados • 1 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA • 5 proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes	• Computadora • Internet • Banner • Lapiceros	Noviembre	• Sub Gerencia Ambiental Municipal • UGEL - PISCO • CAM
	• Rol de los PAE • Problemática de residuos en el distrito					



Tarea 3: Proyecto de recuperación de áreas verdes.	implementados por los PAE y docentes	- Número de PAE reconocidos - Número de docentes reconocidos - Número de instituciones educativas reconocidas	10 PAE reconocidos 2 docentes reconocidos 1 instituciones educativas reconocidas	30 plantas de diferentes especies	Junio - Diciembre	- Sub Ambiental - UGEL-PISCO - APROPISCO - SERFOR - MINSUR - ACEROS - AREQUIPA - CAM	1200
	Tarea 4: Día del Ambiente (Concurso de Dibujo y pintura) con escolares (activación).			- Computadora - Internet - Banner - Premios - Lapiceros - Tableros - Plantas - Toldo	Junio	- Sub Ambiental - UGEL-PISCO - APROPISCO - SERFOR - MINSUR - ACEROS - AREQUIPA - SERNANP - ANA - CAM	1000
Tarea 5: Implementar prácticas de manejo de residuos sólidos al interior de las I.E.				- Banner - Plantas - Puntos de reciclaje	Julio - Noviembre	Sub Ambiental	800
Tarea 6: Generación de incentivos para las instituciones que implementen las buenas prácticas.			- Un (1) paquete de incentivos en las escuelas. - Dos (2) Instituciones educativas. 5 docentes reconocidos.	- Plantas - Puntos limpios de reciclaje - Suvenires - Diploma de reconocimiento - Banner	Junio - Octubre	Sub Ambiental	1200



	Tarea 7: Reconocimiento.		• 25 PAE reconocidos.	• Computadora • Internet • Banner • Premios • Plantas • Toldo • Certificados	Junio Noviembre	• Sub Ambiental Municipal	Gerencia Ambiental Municipal	500
--	--------------------------------	--	-----------------------	--	--------------------	------------------------------	---------------------------------	-----



PLAN DE TRABAJO 2025
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – PISCO

Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha	Responsable	Presupuesto
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA							
2.1 Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	Tarea 1: Identificar, priorizar los espacios públicos a intervenir.	• Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados. • Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas. • Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas.	• Cuatro (4) espacios públicos que educan ambientalmente. • Una (1) actividad de promoción cultural ambiental implementadas. • Treinta (30) personas que participan en las actividades de promoción cultural ambiental realizadas.	• Banner carteles • Pintura • Computadora • Internet • Plantas	Junio - Noviembre	• Sub Gerencia Ambiental Municipal • CAM	1200
	Tarea 2: Implementación de 3 espacios públicos (recuperación de puntos críticos).			• Banner • Tríptico • Computadora • Internet	Junio - Diciembre	• Sub Gerencia Ambiental Municipal • CAM	1000
	Tarea 3: Elaboración de video de antes y después, difusión por redes sociales (presentación pública)			• Papel bond A-4 • Dúptico • Computadora • Internet	Junio - Octubre	• Sub Gerencia Ambiental Municipal • CAM	600
2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	Tarea 1: Campaña "PERÚ LIMPIO, PLAYAS LIMPIAS"	• Número de campañas informativas realizadas • Número de personas que participan en campañas informativas • Número de eventos realizados con temática ambiental	• Once (11) campañas informativas realizadas • Treinta (30) personas que participan en campañas informativas • Once (11) eventos realizados con temática ambiental	• Tríptico • Banner • Computadora • Internet • Publicaciones en Facebook • Estrado • Equipo de sonido	Enero - Diciembre	• Sub Gerencia Ambiental Municipal • CAM • EMAPISCO	800



Tarea 2: Día Mundial de Humedales (Feria por día de los Humedales, y difusión por redes sociales).	- Número 200 personas que participan en eventos - Número 1000 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año - Número 2 de material comunicacional audiovisual generado - Número 10 material comunicacional gráfico generado - Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales)	- Personas que participan en eventos - Mil (1000) personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año - Dos (2) material comunicacional audiovisual generado - Diez (10) material comunicacional gráfico generado 20 horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales)	- Spot Publicitarios - Publicaciones en Facebook - Computadora - Internet	Febrero	- Imagen Institucional - Sub Gerencia Ambiental Municipal - EMAPISCO	600
	Tarea 3: Día Interamericano de limpieza y ciudadanía DIADESOL (Campaña de limpieza).			Setiembre	- Sub Gerencia Ambiental Municipal - CAM - EMAPISCO	1500
Tarea 4: Actividad por la Hora del Planeta (Sensibilización del cuidado del medio ambiente).			- Spot Publicitarios - Publicaciones en Facebook - Computadora - Internet	Marzo	- Sub Gerencia Ambiental Municipal - Ciudad Saludable - CAM - EMAPISCO	500



• Tarea 5: Charla de información y sensibilización sobre el programa PISCO RECICLA • Tarea 6: Charla Informativa sobre el Plan de Valorización de residuos orgánicos. • Tarea 7: Proyección de documentales en espacios públicos y funciones de teatro en parques.			• Spot Publicitarios • Publicaciones en Facebook • Computadora • Internet	Junio Diciembre	• Sub Gerencia Ambiental Municipal • Ciudad Saludable • CAM • EMAPISCO	600
			• Papel Bon A-4 • Dúpticos • Publicaciones en Facebook • Computadora • Internet • Tableros	Junio Diciembre	• Sub Gerencia Ambiental Municipal • APROPISCO • CAM • EMAPISCO	300
			• Banner de • Equipo sonido • Ecran • Suvenires • Toldo • Sillas	Junio Octubre	• Sub Gerencia Ambiental Municipal • CAM	300



	Tarea 8: Activaciones (sensibilización y orientación a través del uso juegos, tótems informativos, esculturas, murales) en espacios públicos como playas, ferias, parques y plazas.			• Juegos • Tótem informativos • Banner • Equipo de sonido • Toldos • Sillas • Mesas	Marzo Noviembre	• Sub Gerencia Ambiental Municipal • Promotores ambientales	500
	Tarea 9: Habilitación de una línea telefónica (fono recícla).			• Línea telefónica	MARZO NOVIEMBRE	• Sub Gerencia Ambiental Municipal	500
	Tarea 10 : Diseño y elaboración, desarrollo y eco trueques en espacios públicos	•		• Banner • Ecran • Suvenires • Tableros • Spot Publicitarios	abril	• Sub Gerencia Ambiental Municipal • Promotores ambientales	500



**PLAN DE TRABAJO 2025
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – PISCO**

Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto(S/)
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA							
2.3 Actividad: Formación de promotores ambientales juveniles	Tarea 1: Promover y seleccionar los Promotores Ambientales Juveniles.	- Número de PAJ acreditados. - Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ - Número de horas de capacitación que reciben los PAJ	20 PAJ acreditados. 2 eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ 10 horas de capacitación que reciben los PAJ 2 actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ 1 proyectos ambientales implementados PAJ 20 PAJ reconocidos	- Papel Bon A-4 - Folder manila - útiles de escritorio - Polos - Gorro - Chalecos - Publicaciones en Facebook - Computadora - internet	Junio Noviembre	Sub Gerencia Ambiental Municipal	1500
	Tarea 2: Talleres de Capacitación. Taller 1: El rol de los PAJ. Taller 2: El problema de los residuos en el distrito.	Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ	20 PAJ reconocidos	- Papel Bon A-4 - Folder manila - útiles de escritorio - Publicaciones en Facebook - Computadora - Internet - Sonido	Junio Noviembre	- Sub Gerencia Ambiental Municipal - SERNAMP - EMAPISCO - ACEROS - AREQUIPA - CAM	500
	Tarea 3: Realizar actividades ambientales campañas de sensibilización.	Número de PAJ reconocidos	20 PAJ reconocidos	- Materiales de Oficina - Impresiones - Publicaciones en Facebook - Computadora - internet	Junio Diciembre	- Sub Gerencia Ambiental Municipal - CAM	700



	Tarea 4: Trabajo articulado con universidades o instituciones públicas o privados.			Publicaciones en Facebook Computadora internet	Junio Diciembre	Sub Gerencia Ambiental Municipal CAM	500
	Tarea 5: Plan de trabajo de Recuperación de Puntos Críticos.			Publicaciones en Facebook Computadora Doscientos (200) plantas diferentes especies. lampas. Rastrillo Tierra de Chacra. Compos: Banner	Junio Diciembre	Sub Gerencia Ambiental Municipal	2000
	Tarea Reconocimiento 6:			Computadora Internet Banner Premios Certificados	Junio Noviembre	Sub Gerencia Ambiental Municipal	500
	Tarea 1: Promover y seleccionar a los Promotores Ambientales Comunitarios.			Papel Bcn A-4 Folder manila útiles de escritorio Chalecos Gorro Publicaciones en Facebook Computadora Internet	Junio Noviembre	Sub Gerencia Ambiental Municipal CAM	250
2.4 Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios				10 PAC acreditados 4 eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC 2 actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la PAC			
				Número de PAC acreditados Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la PAC			



	Tarea 2: Realizar Actividades Ambientales. Taller 1: El problema de los residuos en mi barrio.	que participan los PAC - Número de proyectos ambientales implementados por los PAC - Número de PAC reconocidos	1 proyectos ambientales implementados por los PAC 10 PAC reconocidos	- Papel Bcn A-4 - útiles de escritorio - Publicaciones en Facebook - Computadora - Internet	Junio- Noviembre	- Sub Gerencia Ambiental Municipal - CAM	300
	Tarea 3: Actividad por el día del Árbol (Campaña de Arborización) Reconocimiento a los PAC			- Publicaciones en Facebook - Trescientos (300) plantas diferentes especies. - Rastrillo - Lampas - Tierra de Chacra. - Compos: - Banner	Agosto – Setiembre	- Sub Gerencia Ambiental Municipal - TPP - ACEROS - AREQUIPA - MINSUR - APROPISCO - CAM	1500
	Tarea 4: Acompañamiento y monitoreo de las viviendas que donan sus residuos sólidos segregados.			- Banner - Suvenires - Polos - Gorros - Tablero	Mayo- Noviembre	- Sub Gerencia Ambiental Municipal - CAM	250
	Tarea 5: Promoción de la participación de los líderes y dirigentes de las organizaciones sociales en los programas de segregación en fuente y recolección selectiva de residuos sólidos.			- Banner - Diplomas de reconocimiento	Noviembre	- Sub Gerencia Ambiental Municipal - CAM	500



	Tarea 6: Incorporación de tips de buenas prácticas del manejo de residuos sólidos durante sus recorridos turísticos.			• Flyer • Videos informativos	Julio - Noviembre	• Sub Gerencia Ambiental Municipal • CAM	500	
	Tarea 7: Campaña Salva Playas			• Banner • Toldo • Tablero • Bolsas	Julio - Noviembre	• Sub Gerencia Ambiental Municipal • CAM	500	
	Tarea 8: Reconocimiento.			• Computadora • Internet • Banner • Premios • Toldo • Certificados	Julio - Noviembre	• Sub Gerencia Ambiental Municipal • CAM	300	



3. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	6,500.00
SUB TOTAL	6,500.00

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	2,800
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	6,100
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	5,700
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	4,100
SUB TOTAL	18,700



Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	6,500
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	18,700
TOTAL	25,200